

DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LA FLORIDA PROGRAMA DE REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE VIVIENDAS REBUILD FLORIDA

HURACÁN IRMA AVISO DE APELACIÓN INFORMAL

	Nro. de ID del Solicitante		
	Nombre del dueño del inmueble		
	Dirección de la propiedad con daños		
	Ciudad, Estado, Código Postal		
	Dirección postal (en caso de ser distinta)		
	Número de teléfono		
	Correo electrónico		
Solicitud de apelación informal: Ruego se acepte mi solicitud de apelación informal para el Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida. Quisiera que el Departamento analizara mi caso respecto de lo siguiente: Denegación de solicitud en base a los requisitos de elegibilidad			
	Denegación de solicitud en base a la evaluación de los daños		
	Denegación de solicitud en base a la revisión ambiental		
	Otro (especificar):		
	Adjunto o cargo los siguientes documentos de respaldo del motivo de la apelación (si corresponde)		
Observación: Las apelaciones informales deben ser presentadas dentro de los 30 días calendario de la fecha de la carta de determinación de la elegibilidad. La fecha de presentación se basará en el sello postal o, si se envía por fax, la fecha de la apelación informal es la fecha del sello de acuse de recibo del DEO. Las apelaciones informales deberían ser enviadas a través del correo electrónico a: CDBG-DRAppeals@deo.myflorida.com o enviarse por correo postal a la siguiente dirección:			
Attention: Office of Disaster Recovery, Appeals Lead Florida Department of Economic Opportunity Division of Community Development 107 East Madison Street Caldwell Building, MSC 160 Tallahassee, FL 32399			
 Pr	opietario/Firma	Fecha	



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building | 107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399 850.245.7105 | www.floridaJobs.org www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO



Apelaciones informales y reclamos al DEO

De conformidad con el Plan de Participación Ciudadana de la Parte 91 del Título 24 del Código de Reglamentos Federales (24 CFR 91) y 24 CFR 570.486(a) (7), el HRRP ha desarrollado el proceso de apelaciones informales y reclamos al DEO. A través del proceso de apelaciones informales, los solicitantes tienen un mecanismo para pedir que se realice otra revisión de una decisión tomada en relación con su expediente. Las políticas del programa no se pueden apelar. Asimismo, los ciudadanos pueden presentar reclamos (tanto formales como informales) que se responderán en el plazo de 15 días laborables, en los casos que sea viable.

La información acerca del derecho y de la forma de presentar una apelación informal y reclamo a la agencia aparecerá impresa en todas las directrices del programa y en el sitio web de Rebuild Florida, www.rebuildflorida.gov, en todos los idiomas locales, conforme resulte adecuado y razonable. Los reclamos por fraude, derroche o abuso de los fondos del gobierno se remitirán a la línea directa de fraude del HUD OIG (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: hotline@hudoig.gov)

Los ciudadanos pueden presentar una apelación informal a través del correo electrónico de Recuperación por Desastres en CDBG-DRAppeals@deo.myflorida.com o enviarla por correo postal a la siguiente dirección:

Attention: Office of Disaster Recovery, Appeals Lead Florida Department of Economic Opportunity Division of Community Development 107 East Madison Street Tallahassee, FL 32399

Los ciudadanos pueden presentar un reclamo por escrito a través del correo electrónico de Recuperación por Desastres en DR@deo.myflorida.com o enviarlo por correo postal a la siguiente dirección:

Attention: Rebuild Florida Constituent Services
Florida Department of Economic Opportunity
Division of Community Development
107 East Madison Street Caldwell Building, MSC 160
Tallahassee, FL 32399

Aviso sobre los derechos a una apelación administrativa

Toda persona cuyos intereses sustanciales se vean afectados por esta determinación tiene la posibilidad de acceder a una audiencia administrativa en la División de Audiencias Administrativas en virtud de la sección 120.569 de los Estatutos de Florida. Para conocer el contenido necesario de una petición que dispute una medida de la agencia, remítase a las normas 28-106.104(2), 28-106.20(2) y 28-106.301 del Código Administrativo de Florida. Según si en la petición se disputan hechos relevantes o no, se celebrará una audiencia en virtud de las secciones 120.569 y 120.57(1) de los Estatutos de Florida o de las secciones 120.569 y 120.57(2) de los Estatutos de Florida. En virtud de la sección 120.573 de los Estatutos de Florida y el capítulo 28-106, Parte IV del Código Administrativo de Florida, hay un proceso de mediación a disposición para resolver disputas administrativas.

Toda petición debe presentarse ante el funcionario de la agencia dentro de los 30 días calendario tras haber recibido esta determinación. Se presenta una petición cuando la recibe:

Agency Clerk Department of Economic Opportunity

Office of the General Counsel 107 East Madison Street, MSC 110

Tallahassee, Florida 32399-4128

Fax: (850) 921-3230

Correo electrónico: Agency.Clerk@deo.myflorida.com

Si un solicitante presenta una solicitud de reconsideración o de apelación informal al DEO, el requisito de presentar una petición oportuna se suspenderá hasta que el Departamento tome una decisión en virtud de cualquiera de los dos métodos. En ese momento, iniciará un nuevo período de apelación. Ningún solicitante perderá su derecho en virtud del Capítulo 120 de los Estatutos de Florida por presentar una solicitud de reconsideración o una solicitud de apelación informal.

Reclamos al HUD

Si el demandante no está satisfecho con la determinación del subdestinatario o con la respuesta del DEO, puede presentar una apelación escrita siguiendo las instrucciones publicadas en la carta de respuesta. Si, luego del proceso de apelaciones informales, el demandante no queda satisfecho con la respuesta, se puede enviar una reclamación formal directamente a la oficina regional del HUD:

Department of Housing and Urban Development

Charles E. Bennett Federal Building

400 West Bay Street, Suite 1015 Jacksonville, Florida 32202

El Programa de Recuperación por Desastre de la Florida funciona de conformidad con la Ley Federal de Igualdad de Oportunidades de Vivienda (las enmiendas de 1988 a la Ley de Igualdad de Oportunidades de Vivienda). Toda persona que opine que ha sido discriminada puede presentar un reclamo por discriminación relativa a la vivienda (teléfono: www.hud.gov/fairhousing).

Fraude del contratista:

Si cualquier contratista de construcción u otro individuo se pone en contacto directamente con un solicitante de forma fraudulenta afirmando estar asociado con el programa Rebuild Florida, el solicitante no debería proveer ninguna información de identificación. Los representantes de Rebuild Florida tendrán insignias oficiales con su fotografía y nombre y los solicitantes recibirán comunicaciones oficiales de Rebuild Florida antes de que cualquier persona llegue a su hogar. Si un inspector o contratista llegara al domicilio de un solicitante de forma imprevista, el solicitante debería comunicarse con el programa de inmediato, llamando al 844-833-1010. Además de comunicarse con el programa Rebuild Florida, recomendamos al solicitante comunicarse directamente con la Oficina del Fiscal General respecto del fraude del contratista a través de una de las siguientes opciones:

- 1. Llame al 1 (866) 9NO-SCAM (866-966-7226) o;
- 2. Presente una denuncia por fraude de contratista por medios electrónicos en MyFloridaLegal.com haciendo clic en "General Complaints" en la pantalla de inicio y siguiendo las instrucciones.